Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

PARA TODOS Y TODAS

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 29/2015
"SERVICIO DE MANO DE OBRA PARA DESPACHO DE CEMENTO EN EL TERCER TURNO"
ID N° 294.906

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 58/2015

A	:	**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN**
DE	:	**COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FECHA	:	**9 DE JULIO DE 2015**

En el marco de la Resolución PR N° 439/15 por la cual se dispone la conformación del comité, se comunica por Carta Interna N° 40/15 la ejecución del proceso de **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 29/2015 "SERVICIO DE MANO DE OBRA PARA DESPACHO DE CEMENTO EN EL TERCER TURNO" ID N° 294.906**, y para sus efectos correspondientes la máxima Autoridad de la Institución designa los funcionarios **AUGUSTO ZARATE – Secretario General, ALEXANDER GONZALEZ – Asesor Técnico, MIGUEL MALDONADO – Gerente Comercial, NORMA CABALLERO – Gerente Administrativa** con el objeto de integrar el Comité para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas.

Se comprueba que el día 4 de junio de 2015 se procedió al acto de apertura de sobres conteniendo los documentos legales, oferta económica y técnica de la firma comercial conforme se observa en el Acta N° 45/15.

En ese sentido, la Máxima Autoridad de la Institución se expide en los términos de la Resolución N° 443/2015 de fecha 22/06/15 para adjudicar el proceso de referencia a la empresa AMADO CARIBAUX cuyas documentaciones reúnen las condiciones legales y técnicas, además de contar con la experiencia suficiente para ejecutar el contrato dentro de los plazos previstos.-

Sin embargo, resulta necesaria una rectificación a fin de subsanar la un error en el Art. 1° del Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación en el cual existe una diferencia entre el monto en números y letras.

En se sentido, el Comité de Evaluación se rectifica y solicita la modificación del texto:

DONDE DICE:
ADJUDICAR el presente proceso de **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 29/2015 "SERVICIO DE MANO DE OBRA PARA DESPACHO DE CEMENTO EN EL TERCER TURNO" ID N° 294.906**, a la empresa **SERV. INTEGRAL DE CONSTRUCCIÓN Y LIMPIEZA DE AMADO CARIBUX** por el monto de Gs. 1.200.000.000 (Guaraníes mil Doscientos Millones), cuya oferta reúne los requisitos exigidos en el PBC

DEBE DECIR
ADJUDICAR el presente proceso de **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 29/2015 "SERVICIO DE MANO DE OBRA PARA DESPACHO DE CEMENTO EN EL TERCER TURNO" ID N° 294.906**, a la empresa **SERV. INTEGRAL DE CONSTRUCCIÓN Y LIMPIEZA DE AMADO CARIBUX** por el monto máximo de Gs. 2.400.000.000 (Guaranies Dos Mil Cuatrocientos Millones) y monto mínimo de Gs. 1.200.000.000 (Guaraníes mil Doscientos Millones), cuya oferta reúne los requisitos exigidos en el PBC

Efectuar las comunicaciones que sean pertinentes para sus efectos correspondientes.-

Es nuestro informe.

Lic. Norma Caballero de Romero
Gerente Administrativo
I.N.C.

Manuel Augusto [illegible]
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6752

Ing. Alexander González
Asesor Gerencia Industrial
I.N.C.

Lic. Miguel A. Maldonado
Gerente Comercial
I.N.C.